San Alberto, 26 de abril del 2.023

RESOLUCION J.M.S.A. Nº 07/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA REALIZAR EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2023, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1.898 AUGUSTO ROA BASTOS DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL 2.023-2.024-, CON ID Nº 430910.----------

VISTO: La nota de la I.M. Nº 32/2023 por la cual se solicita la aprobación del Pliego de bases y condiciones, y la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2023, Plurianual 2.023-2.024, para la provisión de Almuerzo Escolar en la Escuela Básica Nº 1.898 Augusto Roa Bastos de San Alberto, y, --

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" prescribe taxativamente "LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL" en su *Art. 36, Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones.*----------

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de abril del corriente año, la referida solicitud fue derivada a las Comisiones de Legislación, Hacienda y Presupuesto para su estudio y consideración.----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril del año en curso, las Comisiones mencionadas presentan sus dictámenes sobre el pedido de aprobación del pliego de bases y condiciones y la autorización del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 03/2023 para la Provisión de Almuerzo Escolar en la Escuela Básica Nº 1.898 Augusto Roa Bastos De San Alberto – Plurianual 2.023-2.024, en la cual recomiendan a la Plenaria la aprobación del mismo, por reunir los requisitos exigidos en la *Ley Nº 2051/03, su modificación Ley Nº 3439/07 de* "Contrataciones Públicas", *y* su Decreto Reglamentario *Nº 21909/03, 4174/05,* y la Resolución *Nº 399/2009* de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, luego del análisis y debate entre los Miembros de la Junta Municipal deciden aprobar por unanimidad de los Concejales presentes el Pliego de bases y condiciones y autorizar a la Intendencia Municipal para realizar el proceso del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2023, para la Provisión de Almuerzo Escolar en la Escuela Básica Nº 1.898 Augusto Roa Bastos De San Alberto - PLURIANUAL 2.023-2.024.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones.

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Presidencia

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO
REUNIDA EN CONCEJO.

R E S U E L VE:

Art. 1° APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA REALIZAR EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA N° 1.898 AUGUSTO ROA BASTOS DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL 2.023-2.024, CON ID N° 430910.----------

Art. 2° REMITIR la presente Resolución a la Intendencia para seguir con los trámites legales correspondientes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO SECRETARIA

.....
CLAUDIA ROBERTTI
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Presidencia

.....
ABG. LAURA PAREDES
Pdte. Junta Municipal